



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/6020.

Expte. N° 2024-4-24-0000364

Montevideo, 11 MAR. 2024

VISTO: la invitación formulada por la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW) para participar del “Curso Básico de Asistencia y Protección” que se enmarca dentro del ciclo regional para el GRULAC 2024, que se desarrollará en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 18 al 22 de marzo de 2024;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad la Oficial Ayudante Sofía Belén Godoy Pérez, titular de la cédula de identidad número 4.975.038-9, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección Nacional de Bomberos; y el Cabo Gastón Martínez Sexa, titular de la cédula de identidad número 4.873.474-2, perteneciente a la Dirección Nacional de Bomberos;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación de los citados funcionarios en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la

0502129

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 18 al 22 de marzo de 2024, a la Oficial Ayudante Sofía Belén Godoy Pérez, titular de la cédula de identidad número 4.975.038-9, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección Nacional de Bomberos, y al Cabo Gastón Martínez Sexa, titular de la cédula de identidad número 4.873.474-2, perteneciente a la Dirección Nacional de Bomberos; con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional y a la Dirección Nacional de Bomberos para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República